



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; CIUDADANA **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE NOVIEMBRE 2018, FUERON REALIZADA DOS SESIONES ORDINARIAS, DOS SESIONES DE CABILDO ABIERTO, UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA LA PRIMERA EN FECHA VIERNES 02 DE NOVIEMBRE, DE CABILDO ABIERTO A LA CUAL CORRESPONDE EL ACTA No. 26; LA SEGUNDA EN FECHA VIERNES 02 DE NOVIEMBRE, SESIÓN ORDINARIA A LA CUAL CORRESPONDE AL ACTA No. 27; LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN FECHA MARTES 06 DE NOVIEMBRE 2018, A LA CUAL CORRESPONDE EL ACTA No. 28; LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA EN FECHA JUEVES 15 DE NOVIEMBRE 2018, A LA QUE CORRESPONDE EL ACTA NO. 29; LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EN FECHA MARTES 20 DE NOVIEMBRE 2018, A LA QUE CORRESPONDE EL ACTA No. 30; LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2018, A LA QUE CORRESPONDE EL ACTA No. 31.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.


P. Malucay Hernández
SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 26/2018

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 02 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón del antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las Diez de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son primero, tercero, quinto, y octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa los regidores **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ JOSE ANIBAL MURILLO FLORES** y con excusa el Regidor **ELY MOISÉS OCHOA GODOY**. Además se contó con la asistencia de los Señores Carlos Vega y Rafael Lara, en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Jefe de la Policía de Santa Lucía. También se contó con numerosa asistencia de los vecinos, Sociedad de Padres de Familia, y Maestros, de las diferentes comunidades del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios por la profesora Gloria Cruz.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. Fue presentada la mesa principal
5. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto en fecha 02 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del antiguo Edificio Municipal.
6. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil Directores, Docentes, Padres de Familia, representantes de los centros educativos del Municipio explicando el motivo del cabildo abierto, fue a través de la solicitud enviada por las Licenciadas Nirsa Osorio en su condición de Presidenta del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo, para socializar y dar a conocer a la población los índices de la evaluación realizada por la Secretaria de Educación. información que es necesario

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

conocer para aplicar los correctivos del caso y seguir mejorando en el tema educativo en el municipio. Hace manifiesto el interés de la Corporación Municipal, en seguir apoyando la educación del municipio y contribuir en proyectos y actividades que mejoren el desarrollo de la educación en Santa Lucía.

7. Se le dio la palabra a la Licenciada Nirsa Osorio para que ella dé a conocer el informe sobre el tema de la educación de nuestro Municipio. La Licenciada Nirsa Osorio da inicio a una presentación audiovisual que contiene los resultados y avances principales que se han obtenido en relación a la educación en el municipio haciendo un comparativo del año 2015 al 2017, manifiesta que lamentablemente como Departamento Francisco Morazán tiene bajos indicadores los cuales es necesario mejorar, sin embargo Santa Lucía a nivel de Municipio ha tenido mejoras considerables en relación a la última evaluación. Lo ideal sería que estos resultados fueran recibidos y socializados al inicio del año lectivo, sin embargo fueron recibidos a finales del mes de agosto, razón por la cual se está socializando hasta esta fecha. Pero siempre es importante conocerlos para saber cuáles son las debilidades u cuales son las áreas y los grados que hay que mejorar y centrar los esfuerzos para mejorar esos índices. La escala de puntuación y nivel de desempeño es el siguiente:

Escala de Puntuación	Nivel de Desempeño
100-99	Insatisfactorio
200-299	Debe Mejorar
300-399	Satisfactorio
400-500	Avanzado

Realizo la presentación del promedio obtenido en los alumnos de primero a sexto grado y de séptimo a noveno grado en las áreas de Español y Matemáticas, de los cuatros Centros Educativos Evaluados. Se obtuvieron los siguientes resultados globales por municipio comparativos al año 2015-2017.

Promedio Global	Año 2015	Año 2017
Matemáticas y Español 1ro. a 9no. grado	273	277
Español /Lectura de 1ro. a 6to. grado	302	291
Español/Lectura de 7mo. a 9no. grado	280	299
Matemáticas de 1ro. a 6to. Grado	262	270
Matemáticas de 7mo. a 9no. grado	201	224

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

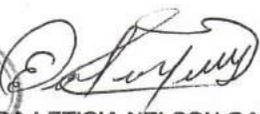
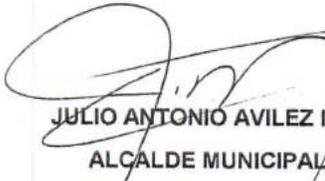
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

El resumen de los resultados globales del año 2017, colocan al municipio de Santa Lucía en la evaluación "Debe Mejorar", sin embargo si se ven los resultados con los comparativos del año 2015; el municipio si ha tenido una leve mejoría, la cual es necesario seguir trabajando más a fondo para entrar en un nivel satisfactorio. Dando por Finalizada la presentación.

8. Se le dio la palabra a los presentes para que expusieran sus preguntas, comentarios, y observaciones en relación al tema. Habiendo amplia participación por los maestros de los diferentes Centros Educativos y los Padres, miembros de la sociedad de padres de familia, quienes expusieron sus opiniones y sugerencias para mejorar la educación en el municipio.
9. El Señor Alcalde municipal informo que desde la Corporación Municipal se está brindando el apoyo al sector educativo, habiendo ejecutado a la fecha L.1,290,000.00; que está por encima del porcentaje del presupuesto que sugiere el gobierno central asignar a educación. y esto es posible gracias a la venia y buena voluntad que tiene la Corporación Municipal de apoyar la educación. Actualmente desde la Municipalidad se paga maestros, niñeras, vigilancia, aseadoras, reparaciones de infraestructura, y sistemas eléctricos, construcción de muros, y cocinas de algunos de los centros educativos. También se ha realizado gestiones con cooperaciones externas para llevar mejoramiento a diferentes centros educativos. Invita a los maestros, y padres de familia a seguir trabajando de manera conjunta para que en el 2019, Santa Lucía sobresalga, y subamos de posición mejorando nuestros índices, y se obtengan mejores resultados en educación. agradece su asistencia al cabildo abierto.
10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:50:00 de la mañana, con la invitación a un refrigerio.


JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**
ALCALDE MUNICIPAL **VICE ALCALDESA MUNICIPAL**


CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL


CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ

REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ

REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX

REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES

REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY

REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO

REGIDOR MUNICIPAL



SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO

SECRETARIA MUNICIPAL

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 27/2018

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 02 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio la Una de la tarde con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISÉS OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, sin Excusa las Regidoras **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, y **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ**. Y faltando con excusa por motivos de salud el Señor comisionado Municipal **NELSON VALENZUELA**. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIOS PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. La Secretaria municipal, Dio gracias al Creador.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada con el siguiente Adendum: **CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 6.6.** Se le dio lectura a la nota remitida por los miembros del COMDE, quienes solicitan programación de cabildo abierto para dar a conocer los logros y los índices educativos del año 2017 en el Municipio, los cuales es necesario socializar con la población. La Corporación Municipal Acuerda: Celebrar Cabildo Abierto en fecha 02 de noviembre a las 10:00 de la mañana en el antiguo edificio municipal para tratar exclusivamente el tema educativo del municipio.
5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES:**

5.1 Se recibió la visita del señor Ricardo Antonio Sánchez, quien solicita a la corporación municipal se reconsidere su solicitud de Dominio Pleno, de una pequeña fracción de terreno, con un área de 53 varas. dicha fracción la adquirió junto a su esposa, por medio de compra venta con documento privado, y el dueño ya posee dominio útil como antecedente. Al respecto la Corporación Municipal le explica que no se puede realizar la concesión, debido a que la municipalidad no autoriza el fraccionamiento de dominios útiles, que lo procedente en este caso es que el vendedor, eleve a dominio pleno toda la propiedad y posteriormente le haga el traspaso de dicha fracción por medio de escritura.

5.2 Se recibió la visita de los señores Juan Carlos y Rosario Pinto, en su condición de representantes legales de la Urbanización Valle del Sol, quienes solicitan a la Corporación Municipal su intervención debido a que el

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

patronato de vecinos del referido proyecto urbanístico, está impidiendo el ingreso de materiales de construcción de las personas que están construyendo, así como el de posibles clientes, mal informándolos, diciéndoles que no hay agua en el proyecto, situación que no es real, ya que ellos como urbanizadores construyeron un poco que tiene un aforo que cubre la demanda de la residencial. Habiendo cedido la administración de este pozo al patronato y junta de agua, situación que ellos han aprovechado para realizar cobros exagerados por pegue de agua, aun cuando ellos como urbanizadores proporcionaron el servicio de agua a la residencial, y les están exigiendo el pago de mensualidades, aun cuando ellos son los urbanizadores y lo que tiene son lotes, razón por la cual no se justifica el cobro. Ellos interpusieron la denuncia a la ERSAP, quien emitió dictamen, en donde les prohíben realizar el cobro, sin embargo ellos siguen realizándolo, y emiten recibos con fechas anteriores a la resolución de la ERSAP, cosa que también es indebida, además de realizar cobros de forma mensual por vigilancia. Razón por la cual ellos se apersonan a la Corporación Municipal, para que como autoridad máxima del municipio, ordenen los correctivos del caso, al patronato y junta de agua, ya para que a ellos como dueños del proyecto tiene el derecho de comercializar los lotes que están disponibles. Ellos presentan su solicitud por escrito. La Corporación Municipal les informa que se harán las investigaciones y se tendrá un acercamiento con el patronato para que emitan los correctivos del caso.

5.3 Se recibió la visita de la Ingeniera Irma Escobar, supervisora de ERSAP, para socializar el Diagnostico y el Plan de Gestión de la Junta Administradora de Agua Potable de

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Santa Lucía JASAP. A través de una presentación visual, realiza dicha socialización dando a conocer la situación actual de JASAP y las recomendaciones para mejorar el servicio. Recomienda agilizar las actividades establecidas en el convenio de cooperación entre ERSAP y la Municipalidad, en las cuales se incluye la aprobación y conformación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, la cual debe estar integrada por miembros de la Corporación Municipal, la Unidad de Supervisión y Control Local, integrada por miembros de la sociedad civil, así como la asignación del Técnico en Regulación y Control, responsabilidad que debe recaer en un empleado de la unidad de medio ambiente. La Corporación Municipal da por recibidos los documentos Diagnóstico y el Plan de Gestión de la Junta Administradora de Agua Potable de Santa Lucía JASAP, y le informa a la Ing. Escobar que en la sesión extraordinaria que será realizada el día martes 06 de Noviembre, será aprobada y conformada la COMAS y USCL.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibieron las siguientes propuestas de modificación al plan de arbitrios para su vigencia en el año 2019:

Artículo 65. Se modifica el inciso g.- Por elaboración de Planos Topográficos para trámite de Dominio Útil o Pleno en base a la siguiente tabla:

De 1 a 2000 varas cuerdas Lps. 500.00

De 2001 a 5000 varas cuadradas Lps. 3,000.00

De 5001 a 10,000 Varas Cuadradas Lps. 5,000.00

*De 10,001 varas cuadradas en adelante L.0.50 (cincuenta centavos de Lempiras) por vara cuadrada.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

En el caso que el solicitante proporcione el plano, deberá pagar Lps. 500.00 por verificación de plano.

Artículo 68: Se agrega el inciso c: para proyectos de relleno de tierra, el solicitante deberá presentar solicitud a la corporación Municipal, para su autorización, sin perjuicio de los requisitos que debe cumplir ante las instancias correspondientes como ICF, Mi ambiente, u otros que lo amerite. Una vez autorizado e proyecto de relleno por la Corporación Municipal el interesado deberá cancelar Lps. 1.00 (Un Lempiras) por metro cubico de relleno.

Artículo 74: Se agrega en el numeral 7: Por Elaboración de Declaraciones Juradas de régimen patrimonial para trámite de matrimonio L.150.00 por matrimonio.

Artículos No. 10, 21, 57, 66, 67, y 74 del Capítulo Ambiental: En todo lo que se lee SERNA, pasa a leerse MI Ambiente.

Artículo 13 del Capítulo Ambiental: Se agrega el inciso c: Como medida de apoyo para el cumplimiento del Plan de Reforestación por árbol cortado, la municipalidad ofrece la opción de adquirir los árboles en el vivero municipal a un costo de L. 30.00 C/U. También se pone a la disposición el pago del personal para la siembra de los árboles, con un costo de L.286.00 diarios por persona, con base al salario mínimo actual, valor que será modificado según los incrementos salariales autorizados por el estado.

La Corporación Municipal aprueba las modificaciones sugeridas, al Plan de Arbitrios, las cuales entraran en vigencia a partir del 02 de enero de 2019.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

6.2 Se le dio lectura al informe remitido por la ing. María Esther Carranza, quien informa que por parte de la Parroquia Señor de las Mercedes, ya fue presentado el informe y visto bueno del Instituto Hondureño de Antropología, para la Construcción del Centro Parroquial. Requisito que había solicitado la Corporación Municipal, a fin de salvaguardar el casco histórico del municipio y evitar problemas a futuro. Al respecto la corporación municipal es del parecer que ya se había autorizado el permiso de construcción, siendo este el único requisito para extender dicho permiso, en tal sentido se autoriza al departamento de catastro la emisión del mismo, con la recomendación que deben tomar las previsiones del caso, en cuanto al naciente de agua que existe en el terreno donde se construirá el Centro Parroquial, dejando provista la canalización de las aguas.

6.3 Se le dio lectura a la solicitud de permiso de construcción presentado por los señores Jaime Donald Rosales Ramírez y Virginia Marlene Irías Ávila, sobre una propiedad que adquirieron en el lugar denominado el Carboncito, por compra efectuada a través de escritura pública al señor Rigoberto Sierra. Sobre esta solicitud la Corporación Municipal informa a los peticionarios que los permisos de construcción en la zona, siguen en la misma condición de suspenso, desde su última comparecencia a sesión de corporación, debido a que el señor Sierra, no ha cumplido con todos los requerimientos que le ha solicitado la Corporación Municipal para legalizar su situación en la Municipalidad. En virtud de lo cual la restricción de construcción en la zona, sigue igual.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

del Señor **SANTOS HIGINIO SAUCEDA CHÁVEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1938-00002; Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio la Cueva**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTOS HIGINIO SAUCEDA CHÁVEZ**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S40^{\circ}43'47.70''E$, Distancia 5.54 Metros, colinda con callejón de acceso privado de por medio con Ruth Orbelina Saucedá García, 2-3 Rumbo $S59^{\circ}19'26.32''W$, Distancia 10.16 Metros, Colinda con Callejón de acceso público de por medio con Celio Núñez, 3-4 Rumbo $N36^{\circ}26'44.42''W$, Distancia 2.98 Metros, Colinda con Carminda Sierra, 4-1 Rumbo $N50^{\circ}27'06.16''E$, Distancia 9.78 Metros, Colinda con Evelio Benjamín Chávez García. Resultando un área Total de 37.23 Metros Cuadrados, Equivalentes a 53.40 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS) Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

del Señor **MARCO ANTONIO CHÁVEZ GARCÍA**, con tarjeta

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

de Identidad No. 0823-1977-00041; Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio la Cueva**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARCO ANTONIO CHÁVEZ GARCÍA**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S36^{\circ}25'48.21''E$, Distancia 10.99 Metros, colinda con Gloria Marina Saucedá Salgado, 1-2 Rumbo $S49^{\circ}59'01.94''O$, Distancia 4.54 Metros, colinda con Gloria Marina Saucedá Salgado, 2-3 Rumbo $S50^{\circ}13'22.48''O$, Distancia 2.15 Metros, Colinda con Callejón de acceso privado de 1.50 Metros de ancho, 3-4 Rumbo $S49^{\circ}57'00.73''O$, Distancia 9.80 Metros, Colinda con Evelio Benjamín Chávez García, 4-5 Rumbo $N36^{\circ}26'19.23''O$, Distancia 11.00 Metros, Colinda con Carminda Sierra, 5-0 Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 16.50 Metros, Colinda con Viviendas S.A., . Resultando un área Total de 181.08 Metros Cuadrados, Equivalentes a 259.72 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,298.60 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS) Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **GLORIA MARINA SAUCEDA SALGADO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1958-00019; Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio la Cueva**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **GLORIA MARINA SAUCEDA**

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

SALGADO, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S50^{\circ}55'56.30''E$, Distancia 18.58 Metros, colinda con Miriam Azucena Saucedá Salgado, 1-2 Rumbo $S65^{\circ}03'51.25''O$, Distancia 17.94 Metros, colinda con Callejón Privado de por medio con Ruth Orbelina Saucedá García, 2-3 Rumbo $N34^{\circ}57'44.97''O$, Distancia 2.23 Metros, Colinda con Callejón de acceso Público de por medio con Evelio Benjamín Chávez García, 3-4 Rumbo $N50^{\circ}04'22.27''E$, Distancia 4.52 Metros, Colinda con Marco Antonio Chávez García, 4-5 Rumbo $N36^{\circ}25'48.21''O$, Distancia 10.99 Metros, Colinda con Marco Antonio Chávez García, 5-0 Rumbo $N47^{\circ}22'20.50''E$, Distancia 8.40 Metros, Colinda con Viviendas S.A., . Resultando un área Total de 184.10 Metros Cuadrados, Equivalentes a 264.04 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,320.20 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS) Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal
Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MIRIAM AZUCENA SAUCEDA SALGADO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1961-00020; Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio la Cueva**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MIRIAM AZUCENA SAUCEDA SALGADO**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S62^{\circ}06'41.49''E$, Distancia 19.01 Metros, colinda con Lizeth Cerrato, 1-2 Rumbo $S36^{\circ}24'42.97''O$, Distancia 11.27 Metros, colinda con Vilma Rosa Chávez García, 2-3 Rumbo $N54^{\circ}34'43.59''O$, Distancia 1.71 Metros, Colinda con Callejón de acceso privado de 1.50 metros de ancho, 3-4 Rumbo $N50^{\circ}55'56.30''O$, Distancia 18.58 Metros, Colinda con Gloria Marina Saucedá Salgado, 4-0, Rumbo $N47^{\circ}22'20.50''E$, Distancia 7.77 Metros, Colinda con Viviendas S.A., . Resultando un área Total de 185.00 Metros Cuadrados, Equivalentes a 265.34 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,326.70 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS) Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

de la Señora **RUTH ORBELINA SAUCEDA GARCÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1980-00015; Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "Barrio la Cueva", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **RUTH ORBELINA SAUCEDA GARCÍA**.

El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S51^{\circ}20'27.19''E$, Distancia 15.99 Metros, colinda con Vilma Rosá Chávez García, 1-2 Rumbo $S50^{\circ}38'24.91''O$, Distancia 11.35 Metros, colinda con callejón de acceso público de por

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

medio con Carlos Núñez, y Aurelia Janeth Pavón, 2-3 Rumbo $N64^{\circ}44'00.04''O$, Distancia 8.14 Metros, Colinda con Callejón de acceso público de por medio con Carlos Núñez, 3-4 Rumbo $N45^{\circ}41'36.41''O$, Distancia 4.75 Metros, Colinda con callejón de acceso privado de por medio con Santos Higinio Saucedá Chávez, 4-5, Rumbo $N45^{\circ}41'36.41''O$, Distancia: 13.64 Metros, Colinda con callejón de acceso privado de por medio con Evelio Benjamín Chávez García, 5-0, Rumbo $N65^{\circ}05'04.77''E$, Distancia 18.54 Metros, Colinda con callejón de acceso privado de por medio con Gloria Marina Saucedá Salgado. Resultando un área Total de 318.04 Metros Cuadrados, Equivalentes a 456.72 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,283.60 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS) Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **VILMA ROSA CHAVEZ GARCIA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1968-00019; Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio la Cueva**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **VILMA ROSA CHAVEZ GARCIA**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S54^{\circ}27'31.87''E$, Distancia 7.95 Metros, colinda con Lizeth Cerrato, 1-2 Rumbo $S41^{\circ}12'19.95''E$, Distancia 8.00 Metros, colinda con Lizeth Cerrato, 2-3 Rumbo $S33^{\circ}21'36.38''O$, Distancia 5.60 Metros, Colinda con Callejón de acceso público de por medio con

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Aurelia Janeth Pavón, 3-4 Rumbo $S36^{\circ}38'24.91''O$, Distancia 5.10 Metros, Colinda con callejón de acceso público de por medio con Aurelia Janeth Pavón, 4-5, Rumbo $S50^{\circ}38'24.91''O$, Distancia 0.65 Metros, Colinda con callejón de acceso público de por medio con Aurelia Janeth Pavón, 5-6, Rumbo $N47^{\circ}57'54.17''O$, Distancia 16.00 Metros, Colinda con Ruth Orbelina Saucedá García, 6-0, Rumbo $N36^{\circ}35'24.56''E$, Distancia 11.35 Metros, Colinda con Miriam Azucena Saucedá Salgado. Resultando un área Total de 188.64 Metros Cuadrados, Equivalentes a 270.56 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,352.80 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS) Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

7.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **EVELIO BENJAMÍN CHÁVEZ GARCÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1971-00038; Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "Barrio la Cueva", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **EVELIO BENJAMÍN CHÁVEZ GARCÍA**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S36^{\circ}24'35.81''E$, Distancia 17.20 Metros, colinda con Callejón de acceso Privado de por medio con Ruth Orbelina Saucedá García, 1-2 Rumbo $S50^{\circ}27'06.16''O$, Distancia 9.78 Metros, colinda con Santos Higinio Saucedá Chávez, 2-3 Rumbo $N36^{\circ}26'44.42''O$, Distancia 17.11 Metros, Colinda con Carminda Sierra, 3-0 Rumbo $N49^{\circ}57'00.73''E$, Distancia 9.79 Metros, Colinda con

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Marco Antonio Chávez García. Resultando un área Total de 167.71 Metros Cuadrados, Equivalentes a 240.54 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,202.70 (UN MIL DOSCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS) Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Señor Alcalde Municipal informa que desde las Corporaciones Municipales anteriores, se emitió ordenanza Municipal para la prohibición de pólvora, y en virtud de estar en puerta la temporada navideña, somete a consideración y aprobación del pleno la ratificación de la misma: Al respecto de esta Ordenanza Municipal la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/07/27/2018**: Ratificar la Ordenanza Municipal de prohibición de pólvora por tiempo indefinido.

8.2 El señor Alcalde Municipal informo que ha tenido un acercamiento con el fondo cafetero, quienes están en la disposición de firmar un convenio para el mejoramiento de la calle de acceso que va de barrio el País hacia Bellaco, que corresponde a 1.7 kilómetros, este proyecto tiene un costo de L. 212,500.00; pero el Fondo Cafetero estaría en la disponibilidad de aportar Lps. 50,000.00 como apoyo al municipio, que sería el objeto del convenio, y la municipalidad debe cubrir el costo de Lps. 162,500.00; teniendo también la municipalidad que realizar la gestión con un cafetero de Valle de Ángeles, que avale la reparación, en vista de que no hay ningún socio en Santa Lucía que seas parte del Fondo, y es necesario cumplir con esa política que maneja el fondo. Al respecto la Corporación Municipal en vista de la urgente necesidad de reparación


Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

que tiene esta vía de acceso, autoriza la firma del convenio o carta de entendimiento con el Fondo Cafetero, solicitan al señor alcalde municipal realizar las gestiones para que un cafetero de la vecina comunidad de Valle de Ángeles, avale dicha reparación, asimismo se autorizan los fondos por Lps. 162,500.00 para la ejecución de este proyecto.

8.3 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde municipal informa que llegó a un acuerdo con el abogado Isaías Moran, quien acepta el cargo de asesor legal, con una remuneración de Lps. 9,000.00 mensuales. Al respecto la Corporación Municipal está de acuerdo con el nombramiento del Abogado Moran como nuevo Asesor Legal de la Municipalidad.

8.4 El señor Alcalde Municipal informa que muy pronto se estará inaugurando el proyecto de engramado del Campo Estrella, con la nueva denominación, "Estadio Municipal Estrella Francisco Cerrato Núñez", en mención honorífica al señor Panchito Cerrato, un hijo predilecto de Santa Lucía, cuya familia ha tenido una gran proyección en el municipio. Aún faltan algunos detalles por realizarle al estadio para establecer su fecha de inauguración, como ser cambio de 11 faroles quemados, instalación de asientos en los camerinos, habilitación de un espacio para el árbitro y la construcción de una cabina de transmisión de los partidos. Pero el esperaríamos que a finales del mes de noviembre, se juegue el primer partido de inauguración. Al respecto la Corporación Municipal está de acuerdo con las acciones que se están llevando a cabo en este proyecto, y solamente hacen la referencia que la Administración del Campo Estrella Francisco Cerrato, deberá estar a cargo de la Municipalidad, debiendo reglamentarse su uso. El señor Alcalde está completamente de acuerdo, haciendo referencia que deberá

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ser establecido un reglamento y un horario de uso, donde todas las ligas, y personas que practican ejercicio, tengan la posibilidad de utilizarlo de manera ordenada, y siempre bajo la administración y visto bueno de la Municipalidad.

8.5 La Corporación Municipal establece celebración de sesión Extraordinaria para aprobación de la rendición de cuentas del tercer trimestre el día martes 06 de noviembre a las 9:00 de la mañana.

8.6 El regidor Miguel Martínez, hace referencia a dos temas: 1 felicita a la administración porque ya se están ejecutando las obras para solventar el problema de escorrentías de aguas grises en la aldea el Chimbo, las cuales habían sido reportadas por el señor Luis Ortiz, y el segundo tema referente a la escuela bilingüe Kingsville School, para que se les solicite la instalación de los rótulos y el cumplimiento de los demás condicionantes que estableció la corporación municipal en el año 2017. Y en caso de incumplimiento no se renueve el permiso de operación para el año 2019. La Corporación Municipal está de acuerdo con la moción del regidor Miguel Martínez.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:50 de la tarde.


JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL


ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL





Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

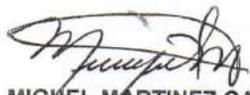
Fax : (504) 2779-0295


CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL


MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL


JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL


MARIO ROBERTO NUILA GOTO.
REGIDOR MUNICIPAL


SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL






Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 28/2018

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 06 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISÉS OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa las regidoras, **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS** y **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS:
 - a) Ejecución del presupuesto de ingresos y Egresos del mes de julio 2018
 - b) Ejecución del presupuesto de ingresos y Egresos del mes de Agosto 2018
 - c) Ejecución del presupuesto de ingresos y Egresos del mes de Septiembre 2018
 - d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Tercer Trimestre 2018.
 - e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Primer Trimestre 2018.
5. Aprobación y conformación de la Comisión Municipal de agua potable y Saneamiento COMAS, y la Unidad de Supervisión y Control Local, Técnico en Regulación y control del Municipio de Santa Lucía; en el marco del convenio suscrito con la ERSAP.
6. Aprobación de fechas para la celebración de Cabildo Abierto y Sesión Extraordinaria.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
 2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
 3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
 4. **APROBACION DE INFORMES FINANCIEROS:** El señor alcalde municipal con el apoyo del Tesorero Municipal y el Encargado de Presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno Corporativo, realizando una presentación para dar a conocer la ejecución del presupuesto, de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2018, con la finalidad que los miembros corporativos conozcan cada una de las cuentas de manera detallada, en las cuales se realizó movimiento, durante el tercer trimestre y puedan realizar las consultas pertinentes de cada uno de los informes. Habiendo sido analizado y discutida la ejecución presupuestaria de cada uno de los meses, de la siguiente manera:
 - a) Ejecución del presupuesto de ingresos y Egresos del mes de julio 2018; Ingresos por Lps. 2,816,686.84, egresos por Lps. 1,971,260.24.
 - b) Ejecución del presupuesto de ingresos y Egresos del mes de Agosto 2018, Ingresos por Lps. 12,733,505.99, egresos por Lps. 2,197,332.11
 - c) Ejecución del presupuesto de ingresos y Egresos del mes de Septiembre 2018. Ingresos por Lps. 1,673,354.76, Egresos por Lps. 1,730,925.56
 - d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Tercer Trimestre 2018. Saldo Inicial Lps. 288,978.47; Entradas de efectivo del periodo Lps. 35,763,448.48; Pagos del Periodo Lps. 18,207,454.33, Saldo al final del ejercicio Lps. 17,844,972.62.
 - e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Tercer Trimestre 2018.
- Estos informes fueron aprobados por los miembros de la corporación municipal presentes, por unanimidad. Todos estos cuadros, como anexo pasan a formar parte de la presente acta.
5. Habiendo sido recibida la Ingeniera Irma Escobar, supervisora de ERSAP, en la sesión ordinaria anterior, en donde hizo referencia de la necesidad de avanzar con las actividades planteadas en el convenio interinstitucional de cooperación suscrito entre la municipalidad de Santa Lucía y la ERSAP;

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

haciendo hincapié de aprobar la COMAS, que debe ser integrada por miembros de la Corporación Municipal y la Sociedad Civil y la USCL, y el Técnico en Regulación y control, el cual debería ser un técnico del área Ambiental de la Municipalidad. En virtud de los objetivos del convenio y las responsabilidades de la Municipalidad; esta Corporación Municipal resuelve; **Resolución 01/05/28/2018:** Único: Aprobar la creación y conformación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento COMAS, y la Unidad de Supervisión y Control Local, USCL; Técnico en Regulación y Control del Municipio de Santa Lucía; las cuales quedaran integradas de la siguiente manera:

a) Integrantes de USCL

1. Nelson Valenzuela/ Comisionado Municipal
2. Alonzo Quiroz/Técnico de Salud
3. Carlos Vega/ Comisiona de Transparencia

b) Integrantes de COMAS

1. Elda Leticia Nelson/ Vicealcaldesa Municipal
2. Mario Nuila/ Regidor
3. Ramón García/Regidor
4. Aníbal Murillo /Regidor
5. Gustavo Ochoa/ COMSANTA
6. Fausto Canales/ Patronato Zarabanda
7. Joel Murillo/ Patronato El Chimbo

c) Técnico en Regulación y Control:

1. José Benito Medina Tobías
6. El Señor Alcalde Municipal informa que desde la Corporación Municipal anterior, quedo instituido, la Celebración de un cabildo abierto anual para tratar exclusivamente el tema de las mujeres y sus necesidades, asimismo se provecha la oportunidad para que la Oficina de la Mujer realice un informe de actividades desarrolladas en el año. La Corporación Municipal aprueba la celebración de cabildo abierto para el tema exclusivo de la mujer en fecha martes 20 de noviembre del corriente a las 10:00 de la mañana en el salón del antiguo edificio Municipal.
7. La Corporación Municipal establece la celebración de sesión extraordinaria para aprobación del presupuesto en fecha 20 de noviembre del corriente, a partir de la 1:00 de la tarde.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 6:00 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA

ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA

VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO

REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS

REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ

REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ

REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX

REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES

REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES UCHOA GODOY

REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.

REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO

SECRETARIA MUNICIPAL

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 29/2018

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 15 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando, sin Excusa la Segunda Regidora **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, y faltando con excusa el Séptimo Regidor **ELY MOISÉS OCHOA GODOY**, y por motivos de salud el Señor comisionado Municipal **NELSON VALENZUELA**. También se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma. Dando la cordial bienvenida al abogado Isaías Moran Pavón quien estará desempeñándose en el cargo de Asesor Legal. El Abogado Moran por su parte agradece la oportunidad de apoyar a la Corporación Municipal en lo que este a su alcance en el tema legal, considera que será un proceso en donde el podrá aprender mucho, al igual que todos, porque los miembros de la corporación son personas inteligentes, empoderadas de los problemas de su comunidad, y aportan mucho en la solución de los problemas, el por su parte pone a la disposición sus conocimientos y experiencia en beneficio del municipio y de la Corporación Municipal para desempeñar el mejor de los papeles.

4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesiones anteriores, de Cabildo abierto; Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria, las que puestas a discusión, fueron aprobadas y firmadas.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita del señor Melcadio Castro, quien se hace presente para solicitar el permiso de construcción para una fuente, que está construyendo en terreno frente a su propiedad ubicada en la vuelta de la muerte, área que corresponde al derecho de vía.- Manifiesta que a su criterio esta fuente no estorba el paso y seria para mejorar la fachada de la zona. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que esa zona en especial es altamente sensible debido a la curva pronunciada, en donde la Municipalidad tiene proyectada a futuro, la construcción de una ciclo vía, debido al tránsito peatonal y vehicular. En relación al permiso de construcción solicitado declara que la Municipalidad no es competente para otorgar el permiso solicitado, en virtud de tratarse del derecho de vía,

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

recomiendan al peticionario abstenerse de realizar construcciones fuera del límite de su propiedad. La Corporación Municipal está en la disposición de otorgar permiso de construcción para la fuente, dentro de los límites de la propiedad del señor Castro.

5.2 Se recibió la visita de la señora Marta Mejía, acompañada de su hijo Alexis Villalta; quien solicita a la Corporación Municipal que se le otorgue Dominio Pleno de una propiedad que era de su esposo, quien ya falleció, lote de terreno pequeño, donde tienen construida su casa de habitación. Ella desea documentarlo para poder repartirlo entre sus 9 hijos, que aunque es pequeño, entre ellos están en la disposición de llegar a un acuerdo y el que se quede con el terreno le pagaría los derechos a sus otros hermanos. Al respecto la Corporación Municipal le informa que debido a que su esposo tenía un documento de propiedad, en este caso lo primero que deben hacer es la declaratoria de herederos para posteriormente hacer la solicitud de dominio pleno a la municipalidad. Le recomiendan abocarse al consultorio jurídico gratuito de la UNAH, para hacer el trámite.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por la Lic. Claudia Flores, quien se excusa por no haber asistido a las sesiones de Corporación Municipal anteriores, en vista de que se encontraba en un trámite de nombramiento de su actual puesto de trabajo, lo cual no le permitía iniciar tramites con los permisos correspondientes. Por lo cual solicita

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

autorización de la Corporación Municipal para que a partir de la fecha, se le autorice no recibir el pago de dieta y poder participar en las sesiones de corporación municipal como corresponde según la ley, esto para poder iniciar trámites ante el Tribunal Superior de Cuentas. La Corporación Municipal, da por recibida la comunicación, y autoriza lo solicitado, instruyen a la Secretaria municipal la emisión del punto de acta correspondiente, para las diligencias que deba realizar la regidora Claudia Flores, ante el Tribunal Superior de Cuentas.

6.2 Se le dio lectura integra al escrito con la suma: Se solicita permiso para poder pagar bienes inmuebles, inspección de inmueble, y se me adjudique un terreno en dominio pleno o escritura pública.- Se acompañan documentos, devolución poder.- presentado por el señor Juan Miguel López Mejía, quien a través de su escrito manifiesta que desde el año 1978, ha estado en posesión de un terreno ubicado en Barrio El Mondonguito, de Santa Lucía, anteriormente sus padres estaban en posesión del terreno, hasta que fallecieron, dicho terreno tiene un área de 17,483.31 metros cuadrados, equivalentes a 25,075.56 varas cuadradas, habiendo estado en posesión quieta pacífica ininterrumpida por más de 40 años. Adjunta constancia de la situación catastral del predio, No. DGR-BF-607-2018; EXP.607-2018-CR. Emitida por el IP, a través del Técnico Catastral Luis Enrique Pineda Gómez, y el levantamiento topográfico. La Corporación Municipal previo a resolver esta petición, considera necesario identificar la ubicación del predio in situ, y hacer las investigaciones pertinentes en el departamento de catastro y tributación de la Municipalidad, para conocer si existe dueño acreditado sobre esta propiedad; en virtud de lo cual autorizan inspección de campo a costas del

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

petionario, y la emisión del informe correspondiente, por parte del departamento de Catastro y que este sea elevado al conocimiento de la Corporación Municipal. Notifíquese

6.3. Se le dio lectura a las notas remitidas por el patronato de Vecinos de Residencial Lomas de Santa Lucía, mediante las cuales informan a la Corporación Municipal de la ejecución del proyecto Línea de conducción del sistema de agua potable de dicha residencial. Adjuntando copia del permiso de construcción del mismo emitido por la Municipalidad, oficio No. 079-2018 del SANAA dirigido al patronato, y copia de notas giradas al señor Alcalde Municipal invitándolo a la apertura de ofertas de la licitación. Cabe que este proyecto inicio hace varios días atrás, sin que la municipalidad haya sido notificada con anticipación, y solo debido a que este proyecto ha causado incomodidad con los vecinos de Aldea el Chimbo, es que giraron comunicación a la Municipalidad. El mismo está contemplado desde el Tanque del SANAA, en la parte alta de la comunidad, hacia dicha residencial, se inició el mismo sin la debida socialización con los vecinos, y a pesar que la Corporación Municipal solo había autorizado la construcción del Tanque de reserva, según el punto de acta donde fue discutido el tema, la Ing. María Esther Carranza, autorizo la construcción del mismo, en virtud de lo cual ahora corresponde como municipalidad, asumir la responsabilidad ante la comunidad, los trabajos ya fueron parados, mientras no se llegue a un acuerdo con los vecinos y se comprometan a respetar los lineamientos de construcción que sean girados desde la municipalidad. . El señor Alcalde Municipal propone realizar una inspección; invita los miembros de la Corporación para que lo acompañen a dicha supervisión y realizar un acercamiento

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

con los vecinos el día de mañana viernes a las 5:00 p.m. en el redondel del chimbo abajo. Los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo con las medidas tomadas sobre este caso y la propuesta del señor Alcalde Municipal.

6.4 Se le dio lectura íntegra a la nota remitida por la señora Waldina Isabel Flores Barahona, quien solicita a la Municipalidad se reconsidere la orden de demolición que le emitieron sobre una obra gris, la cual fue construida para resolver una escorrentía de aguas grises que pasa por la calle y que afecta su entrada, además de que al momento que el departamento de catastro realizó la inspección no tomó en consideración varios aspectos, los cuales ella detalla en su nota. Sobre este particular la corporación municipal es del parecer que a pesar de que la construcción de la obra es meritoria de una multa ya que la misma fue construida sin autorización de la Municipalidad, orden la modificación de la obra, a costas del dueño de la obra. No se autoriza la permanencia de gradas en el derecho de vía de la calle, debido a que afecta la circulación peatonal y vehicular, en virtud de lo cual la obra deberá ser modificada, dejando la escorrentía subterránea. Se solicita al departamento de catastro, notificar esta resolución y dar un tiempo prudencial para dicha modificación, la municipalidad podrá colaborar en alguna medida en la solución de este problema.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

6.5 Se le dio lectura al escrito con la suma: PREVIO A ACUDIR A LA VIA JUDICIAL.- SE SOLICITA PAGO DE UNA INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR HABERSE DADO DOMINIOS UTILES A VARIAS PERSONAS LA ALCALDIA MUNICIPAL, SOBRE UN TERRENO PRIVADO, O EN SU DEFECTO SE RESTITUYA CON OTRO TERRENO EN DOMINIO PLENO DE IGUAL O MEJORES CONDICIONES A FAVOR DE SU PROPIETARIA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS PODER.- Presentada por la Abogada Ermelinda Castellón Mauriz en su condición de apoderada legal de la señora Vera Sofía Rubí Ávila. La Corporación Municipal admite el escrito que antecede, y remite el mismo al asesor legal, para su análisis. Se instruye al departamento de Catastro informe sobre la situación catastral y de ocupación del terreno en referencia, adjuntando al informe los documentos que consten en los registros de esta municipalidad y que ayuden al esclarecimiento del caso.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:

A Solicitud del Señor **ALVIN EDGARDO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1983-00048; y debidamente autorizado en fecha 04 de septiembre de 2018. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ALVIN EDGARDO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, El que tiene en

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

posesión por herencia, mas no documentada, y nunca inscrita en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S34^{\circ}05'19.08''E$, Distancia 20.30 Metros, Colinda con Omar Eligio Saucedá Rodríguez; 2-3 Rumbo $S57^{\circ}15'51.89''W$, Distancia: 5.50 Metros, Colinda con Paulino Salgado, 3-4 Rumbo $S57^{\circ}15'51.89''W$, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Callejón Público, 4-5 Rumbo $N46^{\circ}27'19.22''W$, Distancia 24.70 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Deisy Carolina Saucedá Elvir, 5-1 Rumbo $N71^{\circ}04'07.24''E$, Distancia 15.53 Metros, Colinda con Claudia Gerardina Saucedá Rodríguez. Resultando un área Total de 268.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 385.06 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,155.18 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS.) cancelados según recibo No. 71675 de fecha 19/11/2018. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

de la Señora **MIRNA AMPARO COELLO MIDENCE**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1961-04885; y debidamente autorizado en fecha 09 de octubre de 2018. Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado "Barrio Abajo, aldea El Chimbo", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MIRNA AMPARO COELLO MIDENCE**, El que tiene posesión pacífica mas no documentada, y tampoco inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S32°00'00.00"E, Distancia 1.83 Metros, colinda con Agustina Graciela Midence Saucedá, 2-3 Rumbo N86°00'00.00"E, Distancia 0.30 Metros, Colinda con Agustina Graciela Midence Saucedá, 3-4 Rumbo S32°00'00.00"E, Distancia 4.40 Metros, Colinda con Agustina Graciela Midence Saucedá, 4-5 Rumbo S69°00'00.00"W, Distancia 0.53 Metros, Colinda con Agustina Graciela Midence Saucedá, 5-6, Rumbo S20°00'00.00"E, Distancia 7.80 Metros, Colinda con Agustina Graciela Midence Saucedá, 6-7 Rumbo S59°00'00.00"W, Distancia 6.16 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Inés Montes, 7-8 Rumbo N26°50'11.48"W, Distancia 4.87 Metros, Colinda con Calle Pública de por medio con Antonio Aragón, 8-9 Rumbo N14°50'11.48"E, Distancia 7.00 Metros, Colinda con Calle Pública de por medio con Antonio Aragón, 9-10 Rumbo N08°50'11.48"W, Distancia 4.21 Metros, Colinda con Calle Pública de por medio con Antonio Aragón, 10-1 Rumbo N80°38'55.99"E, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Herederos de Manuel Midence Hernández. Resultando un área Total de 90.48 Metros Cuadrados, Equivalentes a 129.77 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS) cancelados según recibo No. 71734 de fecha 23/11/2018. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, octubre de Dos Mil Dieciocho.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

del Señor **ISIDRO MEJIA**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1991-14227; Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado "**La Rastra**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ISIDRO**

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

MEJIA, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S44^{\circ}44'50.57''E$, Distancia 13.80 Metros, colinda con callejón público de por medio con Santiago Reyes, 2-3 Rumbo $S47^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 10.40 Metros, Colinda con Ángel Omar López Gómez, 3-4 Rumbo $N35^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 9.95 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Glenda Posadas, 4-5 Rumbo $N48^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 1.67 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Julio Salgado Colindres, 5-6 Rumbo $N11^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 5.30 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Julio Salgado Colindres, 6-1 Rumbo $N54^{\circ}16'11.93''E$, Distancia 4.15 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con julio Salgado Colindres. Resultando un área Total de 117.91 Metros Cuadrados, Equivalentes a 169.11 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,268.35 (UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) Cancelados según recibo No. 71545 de fecha 06/11/2018; No. 71748 de fecha 26/11/2018. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, octubre de Dos Mil Dieciocho.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **SANDRA AZUCENA VÁSQUEZ MELGAR** con tarjeta de Identidad No. 0801-1976-12519; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "EL CRISTO", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **SANDRA**

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

AZUCENA VÁSQUEZ MELGAR, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según Testimonio de Escritura Publica No.4 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo el no. 98 del Tomo 4642 en fecha 11 de enero de 2006. Inmueble que se describe de la siguiente manera Lote No. 2, Estación 16-17, distancia 2.23 metros, rumbo $S50^{\circ}59'42''W$, colindando con carretera de Tegucigalpa a Santa Lucía de por medio y con el ingeniero Castejón; Estación 17-18 distancia 4.99 metros, rumbo $S46^{\circ}21'27''W$, colindando con portón y carretera de Tegucigalpa a Santa Lucía de por medio y con el ingeniero Castejón; Estación 18-19, distancia 2.82 metros, rumbo $S37^{\circ}13'59''W$, colindando con carretera de Tegucigalpa a Santa Lucía de por medio y con el ingeniero Castejón; Estación 19-A, distancia 7.59 metros, rumbo $N65^{\circ}52'32''W$, colindando con propiedad de la dicente, con un área de 615.04 metros cuadradas, equivalentes a 882.13 varas cuadradas. Al realizar la Inspección para Elevar el dominio Útil y Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican medidas y colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S51^{\circ}04'00.97''W$, Distancia 2.23 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 2-3 Rumbo $S46^{\circ}26'12.97''W$, Distancia 4.99 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 3-4 Rumbo $S37^{\circ}18'24.97''W$, Distancia 8.82 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 4-5 Rumbo $N64^{\circ}52'12.00''W$, Distancia 7.59 Metros, Colinda con Marina Rosibel Vásquez, 5-6 Rumbo $N64^{\circ}58'48.00''W$, Distancia 53.64 Metros, Colinda con Marina Rosibel Vásquez, 6-7 Rumbo $N15^{\circ}54'00.00''E$, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Quebrada Permanente,

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

7-1 Rumbo $S64^{\circ}33'40.95''E$, Distancia 66.22 Metros, Colinda con María Isabel Vásquez Melgar. Resultando un área Total de 611.75 Metros Cuadrados, Equivalentes a 877.41 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,580.57 (SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS) Cancelados según recibo No. 71828 de fecha 30/11/2018. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, octubre de Dos Mil Dieciocho.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

de la Señora **MARINA ROSIBEL VÁSQUEZ MELGAR**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1959-03890; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "El Cristo", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARINA ROSIBEL VÁSQUEZ MELGAR**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según Testimonio de Escritura Publica No. 32 autorizado por el notario Erdulfo Deras Hernández en fecha 25/03/2006. Y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo el No. 13 del Tomo 4746 en fecha 01 de agosto de 2006. El cual se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en el lugar denominado El Cristo con la siguiente relación de medidas y colindancias: de la Estación 0-1, distancia 2.40 metros, rumbo $S15^{\circ}02'27''W$, estación 1-2, distancia 7.09 metros, rumbo $S16^{\circ}34'01''W$, estación 2-3, distancia 2.39 metros, rumbo $S31^{\circ}24'56''W$, estación 3-4, distancia 13.78 metros, rumbo $S39^{\circ}04'49''W$, estación 4-5, distancia 5.65 metros, rumbo $S38^{\circ}58'28''W$, estación 5-6, distancia 5.23 metros, rumbo $S41^{\circ}13'44''W$, estación 6-7, distancia 7.09 metros, rumbo $S53^{\circ}42'44''W$, estación 7-S, distancia 9.63 metros, rumbo $N44^{\circ}36'23''W$, estación S-R, distancia 6.84

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

metros, rumbo $N80^{\circ}46'40''W$, estación R-Q, distancia 18.14 metros, rumbo $S73^{\circ}49'11''W$, estación Q-T, distancia 5.05 metros, rumbo $N53^{\circ}08'41''W$, estación T-U, distancia 9.13 metros, rumbo $N71^{\circ}01'39''W$, estación U-30, distancia 67.14 metros, rumbo $N68^{\circ}20'17''W$, estación 30-31, distancia 18.37 metros, rumbo $N74^{\circ}31'00''E$, estación 31-32, distancia 2.45 metros, rumbo $N33^{\circ}00'00''E$, estación 32-33 distancia 47.64 metros, rumbo $N75^{\circ}06'31''E$, estación 33-34, distancia 3.01 metros, rumbo $S59^{\circ}08'12''E$, estación 34-35 distancia 27.02 metros, rumbo $S36^{\circ}24'09''E$, estación 35-36 distancia 13.23 metros, rumbo $S82^{\circ}42'23''E$, estación 36-0 distancia 25.76 metros, rumbo $S66^{\circ}25'09''E$. con un área de 4,866.10 metros cuadrados, equivalentes a 6,979.25 varas cuadradas. Con las siguientes colindancias. Al Norte: colinda con propiedad de Verónica Mencia y Emilia Montes quebrada de por medio, Al Sur: colinda con propiedades de Elsa Melgar Mairena y Elsa Dalecia Vásquez Melgar. Al Este: Colinda con propiedad del Ing. Enrique Castellón, carretera que conduce de Tegucigalpa hacia Santa Lucía, y viceversa de por medio y al Oeste: colinda con propiedad de Emelina Montes. Al realizar la Inspección para Elevar el dominio Útil y Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifica la información poligonal, y colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S13^{\circ}52'45.91''W$, Distancia 9.43 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con Carretera Pavimentada, 2-3 Rumbo $S38^{\circ}52'45.91''W$, Distancia 2.85 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con Carretera Pavimentada, 3-4 Rumbo $S35^{\circ}52'45.91''W$, Distancia 7.46 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con Carretera Pavimentada, 4-5 Rumbo $S32^{\circ}52'45.91''W$,

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Distancia 3.50 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con Carretera Pavimentada, 5-6 Rumbo $S48^{\circ}52'45.91''W$, Distancia 8.20 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con Carretera Pavimentada, 6-7 Rumbo $S42^{\circ}52'45.91''W$, Distancia 11.92 Metros, Colinda con Derecho de vía de por medio con Carretera Pavimentada, 7-8 Rumbo $N45^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 8.77 Metros, Colinda con Elsa Dalecia Vásquez Melgar, 8-9 Rumbo $S67^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 3.45 Metros, colinda con Elsa Dalecia Vásquez Melgar, 9-10 Rumbo $S85^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 3.70 Metros, colinda con d Elsa Dalecia Vásquez Melgar, 10-11 Rumbo $S75^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 15.00 Metros, colinda con C Elsa Dalecia Vásquez Melgar, 11-12 Rumbo $S70^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 3.65 Metros, colinda con Elsa Dalecia Vásquez Melgar, 12-13 Rumbo $N65^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 4.28 Metros, colinda con Elsa Dalecia Vásquez Melgar, 13-14 Rumbo $N68^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 8.38 Metros, colinda con Elsa Dalecia Vásquez Melgar, 14-15 Rumbo $N65^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 7.85 Metros, colinda con Elsa Melgar Mairena, 15-16 Rumbo $N70^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 16.20 Metros, colinda con Elsa Melgar Mairena, 16-17 Rumbo $N65^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 9.90 Metros, colinda con Elsa Melgar Mairena, 17-18 Rumbo $N68^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 30.10 Metros, colinda con Elsa Melgar Mairena, 18-19 Rumbo $N45^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.13 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 19-20 Rumbo $N90^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.10 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 20-21 Rumbo $N75^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.20 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 21-22 Rumbo $N52^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.10 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 22-23 Rumbo $N15^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 9.60 Metros, colinda con

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Quebrada Permanente, 23-24 Rumbo $N40^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.45 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 24-25 Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 9.45 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 25-26 Rumbo $N60^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.05 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 26-27 Rumbo $N90^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.15 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 27-28 Rumbo $S73^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 9.40 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 28-29 Rumbo $N65^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.15 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 29-30 Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 9.30 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 30-31 Rumbo $N60^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.00 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 31-32 Rumbo $N90^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 11.60 Metros, colinda con Quebrada Permanente, 32-33 Rumbo $S44^{\circ}00'39.85''E$, Distancia 10.60 Metros, colinda con Misael Vallecillo, 33-34 Rumbo $S54^{\circ}00'39.85''E$, Distancia 9.70 Metros, colinda con Misael Vallecillo, 34-35 Rumbo $S59^{\circ}00'39.85''E$, Distancia 14.95 Metros, colinda con Misael Vallecillo, 35-36 Rumbo $S64^{\circ}00'39.85''E$, Distancia 13.20 Metros, colinda con Misael Vallecillo, 36-37 Rumbo $S76^{\circ}00'39.85''E$, Distancia 6.50 Metros, colinda con Misael Vallecillo, 37-38 Rumbo $N89^{\circ}59'20.15''E$, Distancia 11.23 Metros, colinda con Misael Vallecillo, 38-1 Rumbo $S84^{\circ}00'39.85''E$, Distancia 1.50 Metros, colinda con Misael Vallecillo. Resultando un área Total de 14,866.10 Metros Cuadrados, Equivalentes a 6,979.25 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 52,344.37 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 71505 de fecha 02/11/2018; No. 71667 de fecha

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

16/11/2018; No. 71856 de fecha 03/12/1208. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, octubre de Dos Mil Dieciocho.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Señor Alcalde Municipal solicita autorización de la Corporación Municipal para realizar la sustitución de la Ing. María Esther Carranza del Comité Técnico del FIDEICOMISO del Corredor Turístico. A partir de la fecha el señor Exequiel Murillo Midence Jefe de Castro Municipal sería el Titular y el Señor Osman Rene López en su condición de Técnico de Catastro, como suplente. La Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal realizar la sustitución.

8.2 El señor Alcalde Municipal informa que está solicitando algunas cotizaciones para la colocación de letras para SELFIE, en el desvío y en el mirador el cerrito, para mejorar el atractivo turístico del municipio. El costo de las mismas dependen del tamaño y del diseño. Espera en los próximos días tener la propuesta.

8.3 La señora Vicealcalde Municipal informa que con la señora Irma Barahona Directora de Caipac, como parte del apoyo a microempresarios que desea impulsar la municipalidad, se estará dando inicio al proyecto de expo feria en el Centro CAIPAC, en donde se tiene pensado albergar alrededor de 30 microempresarios en los rubros de venta de comida, artesanías, bisutería, dulces y otros productos que no generen competencia entre ellos mismos. Estaría funcionando sábado y domingo y si tiene buena aceptación con posibilidades de que puedan vender toda la semana. Y

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

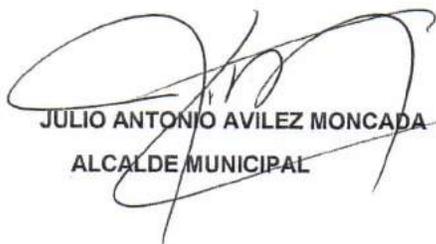
Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

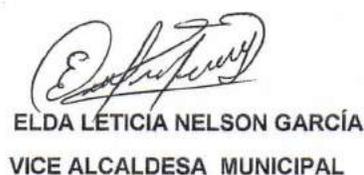
Fax : (504) 2779-0295

más adelante comprar mesas, sillas, carpas, para brindarles mayor apoyo.

8.4 Siempre sobre el tema de los microempresarios el señor Alcalde Municipal informa que ha recibido solicitud de los microempresarios del Municipio, que venden productos nostálgicos, denominados rincón colonial, quienes desean realizar emprendedurismo haciendo uso de la plazoleta frente al antiguo edificio municipal, esto sería una prueba un par de fines de semana para ver si se puede lograr que los turistas bajen a ese sector del pueblo y no se queden solo en la zona de la laguna. Esto mientras no se inicie con los trabajos de mejoramiento de la casa de la cultura. Esto servía para descongestionar la parte de la laguna y utilizar un espacio que hasta el momento está siendo desaprovechado. Posteriormente se buscaría una opción donde puedan estar de manera permanente, en mejores condiciones. La Corporación Municipal está de acuerdo con el uso de la plazoleta por los microempresarios Rincón Colonial.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:50 de la tarde.


JULIO ANTONJO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL


ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL




CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL



Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ

REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ

REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX

REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES

REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO

REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY

REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO

SECRETARIA MUNICIPAL

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 30/2018

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 20 de Noviembre del Año Dos Mil dieciocho, en el salón del antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las Diez de la mañana con cinco minutos. Contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son primero, tercero, quinto, Sexto, y octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y los regidores **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ FLORES ELY MOISÉS OCHOA GODOY**; faltando sin excusa la regidora **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**. Además se contó con la asistencia de los Señores Rafael Lara, Doctor Henry Andrade y Geovanny Rodríguez, en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios. Por la señora Martita Borjas
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo para esa fecha.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todas las mujeres e invitados especiales que se encontraban presentes, dejando por sentado el poder de convocatoria del gremio femenino, dejando muy claro son su asistencia cual es el género de mayor fuerza en el municipio. La Corporación Municipal, estableció la celebración de Cabildo Abierto exclusivo para las mujeres para dar a conocer el informe de actividades realizadas por parte de la oficina de la Mujer, para que ellas puedan dar fe y constatar que las mismas se han realizado, también para conocer sus opiniones y sugerencias, sobre qué otras actividades se pueden ir implementado para ir mejorando, también para que tenga el espacio de dar a conocer cuáles son las mayores necesidades que tienen en su género.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

6. El señor alcalde municipal le cedió la palabra a la Señora Glenda Andrade en su condición de Coordinadora de la Oficina de la Mujer, quien mediante una presentación visual dio a conocer cuál es la misión de la oficina de la Mujer en Santa Lucía, sus objetivos específicos y su área de acción, la cual incluye Mujer, Niñez, Adolescencia y Tercera edad. Presento un informe de los logros y actividades desarrolladas por la OMM en las diferentes áreas de acción, haciendo especial énfasis en el impacto positivo que se ha logrado en la población beneficiada.

7. El señor Alcalde Municipal cedió la palabra a las mujeres presentes para que expusieran sus opiniones, observaciones y recomendaciones, cualquier otro tema que les interesara exponer, habiendo amplia participación, oportunidad que aprovecharon para dar las gracias al señor Alcalde Municipal y a toda la Corporación Municipal, por impulsar proyectos que las benefician directamente a ellas y a sus familias. También expresan sus muestras de felicitación a la Coordinadora de la Mujer por la excelente labor que se desarrolla desde la OMM, ya que cuando ellas se han presentado por algún motivo han sido escuchadas y apoyadas. También se manifiestan como beneficiarias, de las ayudas que se han brindado a través de la municipalidad y la OMM, dando fe de los beneficios recibidos y actividades desarrolladas. Dentro de las peticiones realizadas a la Corporación Municipal, esta: alumbrado público en algunos sectores puntuales para mejorar la seguridad, laminas para mejoramiento de algunos techos, fumigación del sector del cementerio, reparación de camino del barrio el Perrio. Problemas que serán atendidos con base a las posibilidades de la Municipalidad.

8. El Doctor Henry Andrade en su condición de Miembro de la Comisión de Transparencia y también en su condición de Director Municipal de Salud, aprovecho la oportunidad para hacer una cordial invitación a la red de mujeres de cada aldea y caserío representado, para que trabajen en beneficio de sus comunidades, concientizando a la población de su localidad, sobre la importancia de que las madres vacunen a sus hijos pequeños, a las niñas y niños adolescentes, embarazadas y adultos mayores.- en el Centro de salud, está a la disposición una serie de vacunas con las cuales se puede prevenir muchas enfermedades, y mucha población no hace uso de ese recurso para cuidar su salud. También las invito a ser promotoras en la prevención de embarazo en adolescentes, ya que cuando se brinda charlas normalmente se hace en el colegio, pero hay un grupo importante de las comunidades que no tiene acceso a esa información de prevención. También solicita el apoyo de la municipalidad para hacer

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

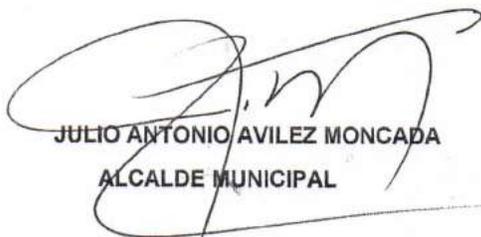
Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

entrega masiva de ácido fólico, para las mujeres en edad fértil, para evitar mal formaciones congénitas al momento de un embarazo.

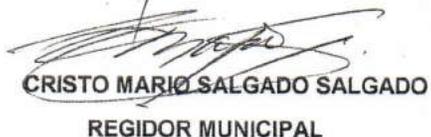
9. El señor Alcalde Municipal agradece el informe presentado y la participación de todas y todos en el cabildo abierto.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:30 de la mañana con la invitación a un refrigerio.



JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL



CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL



RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL



MIGUEL MARTÍNEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL



Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

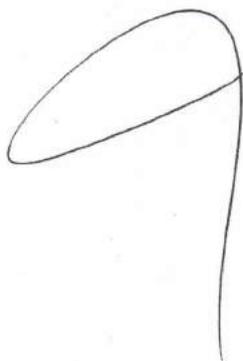
Fax : (504) 2779-0295

ELY MOISES OCHOA GODOY

REGIDOR MUNICIPAL


MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL





Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ELY MOISES OCHOA GODOY

REGIDOR MUNICIPAL


MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL





Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

MARIO ROBERTO NUILA COTO.

REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY

REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO

SECRETARIA MUNICIPAL

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 31/2018

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 20 de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio la Una de la tarde con diez minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSÉ ANIBAL MURILLO**, **ELY MOISÉS OCHOA GODOY**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ** y faltando sin excusa la regidora **CARMEN EMILIA YLLANES CASTELLANOS**. Además se contó con la asistencia del señor Rafael Lara, en su condición de miembro de la comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2019
5. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

4. El Señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal y el Encargado de Presupuesto, sometió a discusión y aprobación del Pleno Corporativo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse en el año fiscal del primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve; el cual fue elaborado de forma participativa y conjunta por los miembros de la corporación Municipal. Dicho presupuesto comprende:

- A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- B. PRESUPUESTO DE EGRESOS
- C. PLAN DE INVERSION
- D. PLANILLA DE SUÉLDOS
- E. PLAN OPERATIVO ANUAL

Presupuesto General, año 2019, el cual asciende a un monto de L. 28, 400,000.00

Correspondiente a ingresos corrientes un monto de L. 15, 473,138.00

(Correspondiente a Ingresos de Capital Un monto de L. 12, 926,862.00

Correspondiente Al Presupuesto de Egresos un monto de L. 28, 400,000.00

Detallado de la siguiente manera:

Servicios Municipales Generales L. 11, 232,317.42

Servicios Públicos L. 772, 115.75

Desarrollo Social Cultural y Comunitario L. 6, 070,662.72

Desarrollo y Protección Ambiental L. 509, 985.18

Desarrollo Económico L. 1, 900, 000.00

Infraestructura L. 7, 914, 918.93

Ampliamente Discutido el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, La Planilla de Sueldos y El Plan de Inversión Municipal y el Plan Operativo Anual; La Corporación Municipal Por Unanimidad Resuelve: **RESOLUCION NO. 01/04/31/2018:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, a ejecutarse en el año Dos Mil Diecinueve, con base al PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR; el cual entrara en vigencia a partir del uno de enero del 2019, de acuerdo al documento del mismo que como anexo forma parte de la presente acta. La Aprobación de esta Resolución es de efecto inmediato. Asimismo se deja constancia que se termine de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, con la metodología Focal, y el mismo sea aprobado por la población en Cabildo Abierto, serán incluidos en el Plan de Inversión de la Municipalidad, los proyectos priorizados, para que estos sean ejecutados en la medida de las posibilidades financieras de la Municipalidad, de manera participativa.

5. El señor Alcalde Municipal informa que existe el ofrecimiento por parte del fondo vial de pavimentar parte de la calle de acceso a entrada a la comunidad de los encinos, proyecto que tiene un costo de 4 millones de Lempiras.- pero para poder ejecutar este proyecto es necesario una

Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

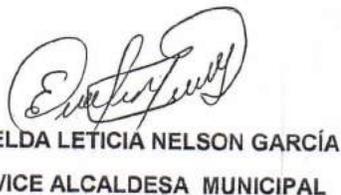
Fax : (504) 2779-0295

contraparte municipal la cual consiste la conformación de la calle con maquinaria y material selecto. La Corporación Municipal, autoriza al señor Alcalde Municipal la conformación de la calle para que sea ejecutado este proyecto de pavimentación.

6. El señor Alcalde Municipal informa que a la asociación de microempresarios Rincón Colonial OTOP, les ha hecho el ofrecimiento de un apoyo económico de entre 200 y 250 mil Lempiras, para la construcción de una estructura que sirva para la exposición de sus productos. En tal sentido habría que analizar la posibilidad de hacer alguna gestión con algunos predios privados que hay disponibles en alquiler, y ver qué apoyo se les puede dar desde la municipalidad para que reciban estos fondos. La Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde realizar las gestiones y buscar alternativas por medio de las cuales se les puede apoyar, para tomar una decisión al respecto.
7. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 8:45 de la Noche.



JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL



ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL



CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL



RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL



MIGUEL MARTÍNEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL



Santa Lucía es de Todos



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO

SECRETARIA MUNICIPAL

Santa Lucía es de Todos